



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 05 DIC. 2018

DECRETO EXENTO N° 6517

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Correo electrónico de fecha 28 de Noviembre del 2018, de señor Mauricio Lara Chacón.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Reunión de Comité de Calidad (de 15:00 a 16:00 horas), en la ciudad de San Javier, el día 13 de Diciembre del año en curso:

MARLENE SOTO SILVA
Encargada de Calidad

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
AUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
PARRAL